

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. formuló para la vigencia 2020 de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Dirección de Desarrollo Humano, la cual es responsable de la formulación y gestión de las estrategias que atiendan a los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo propone actividades de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial que garantizan el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Teniendo en cuenta que el recurso humano es considerado como el elemento más importante dentro de todo el Sistema de Gestión, la Entidad se ha enfatizado en la prevención de riesgos laborales, lo cual garantiza, un adecuado desempeño de las funciones, mejora en la productividad y la calidad de vida de los colaboradores.

Es importante mencionar que la Gestión del Talento Humano es el factor estratégico que aporta el desarrollo de los servidores dentro de su ciclo de vida en la Entidad, así como a los objetivos institucionales.

En este sentido y para alcanzar el objetivo estratégico No 6 "Fortalecer el Talento Humano" contenido en el Plan Estratégico Institucional 2018-2023, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., a través de la Dirección de Desarrollo Humano, necesita fortalecer los saberes y comportamientos seguros de sus servidores públicos y velar por un entorno laboral seguro y saludable.

Por lo anterior, el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido construido a partir de los lineamientos del Plan Estratégico Institucional y de las guías de la Función Pública, identificando las necesidades según los requisitos legales aplicables.

Con el fin de priorizar las actividades para el año 2020, se desarrolló el diagnóstico de las necesidades, analizando los siguientes insumos:

- ✓ Identificación de los peligros y priorización de los riesgos.
- ✓ Información tomada las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.
- ✓ Informe general de las condiciones de salud de la población trabajadora.
- ✓ Resultados de los indicadores del Sistema de Gestión.
- ✓ Requisitos legales aplicables.
- ✓ Revisión de la alta Dirección.

Finalmente, el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 del CDAV incluye los programas de inducción, reintroducción, capacitación en SST (contenidos en el Plan Institucional de Capacitación), medicina preventiva e higiene y seguridad industrial en concordancia la normatividad vigente, previendo adicionalmente, los eventos de gestión del cambio en el marco de los proyectos del Plan Estratégico 2018-2023.



EJECUCIÓN

Para las actividades formuladas, el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del CDAV cuenta con el apoyo del Comité de Convivencia Laboral, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Emergencias y demás responsables según la matriz de roles y responsabilidades de la entidad.

Las actividades se desarrollarán acorde a lo establecido en el cronograma y se realizará el respectivo seguimiento.

La Entidad tiene un presupuesto aprobado para el presente Plan de CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$122.353.000), incluido la adquisición de dotación y elementos de protección personal.

INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para evaluar la gestión del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en la presente vigencia, la Dirección de Desarrollo Humano realizará el seguimiento y medición a los siguientes indicadores:

- √ (Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) X 100
- √ (Tiempo por ausentismo médico en días) / (Tiempo programado para laborar por el personal ausentado en el mes)
- √ Número de condiciones reportadas corregidas / Total de condiciones reportadas

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y control a la correcta ejecución del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano, sin embargo, cada mes en los comités de Gerencia se realizará seguimiento al cumplimiento de los indicadores anteriormente establecidos.

Adicionalmente, se realizará una revisión por parte de la Alta Dirección trimestralmente.

DIVULGACIÓN

El presente plan será socializado a todos los funcionarios de la Entidad por la Dirección de Desarrollo Humano, a través de la página web, Boletín interno y el correo institucional.

Objetivo	Actividad	Responsable	Recursos	Frecuencia	Registros	CRONOGRAMA														
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Rendición de cuentas Dar a conocer el estado del SGSST a todos los niveles de la organización	Realizar la rendición de cuentas a todos los niveles de la organización	Director de Desarrollo Humano	Humano - Técnicos	Semestral	Registro de asistencia FO- GH-09 Presentación power point															
	Publicación para rendición de cuentas al personal sobre el avance del SGSST	Encargado de SST Planeación	Humano - Técnicos	Semestral	Publicación															
Asignar los recursos financieros para el desarrollo del SG-SST vigencia 2021	Proyección del presupuesto para SST vigencia 2021	Dirección de Desarrollo Humano	Humano - Técnicos	Anual	Presupuesto 2020															



MARÍA ANDREA PALACIOS R.
Profesional Universitario - Responsable del SST



REINALDO TORRES TELLO
Director de Desarrollo Humano



CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA H.
Gerente